

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

Acuerdo No. 699 4 de septiembre de 2014

Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio en el parámetro tiempo para transferir a otro combustible de la planta de generación Termovalle

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 422 del 4 de septiembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

1. Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 497 de 2010, TERMOVALLE S.C.A. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con número de radicado 007971-3 del 16 de julio de 2014, el cambio de los parámetros de consumo térmico específico neto y del tiempo para transferir a otro combustible de la planta de generación Termovalle.

2. Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación 007852-1 del 31 de julio de 2014, informó a Termovalle respecto a la modificación del Heat Rate que (...) *"este cambio fue considerado por el CND desde el día 07 de octubre de 2013 en cumplimiento del artículo tercero del Acuerdo CNO 355, teniendo en cuenta la publicación de parámetros para la determinación de la Energía Firme para el Cargo por Confiabilidad - ENFICC, correspondiente al periodo 2013-2014, de la planta TERMOVALLE, por cambio de combustible, publicada en la Circular CREG No. 058 del 2 de octubre de 2013."* y dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros de consumo térmico específico neto y del tiempo para transferir a otro combustible de la planta de generación Termovalle y considera que los cambios solicitados no ponen en riesgo la operación del Sistema.

3. Que el Subcomité de Plantas Térmicas en su reunión 211 del 19 de agosto de 2014 dio su concepto favorable a la solicitud de modificación del parámetro técnico tiempo para transferir a otro combustible de la planta de generación Termovalle.

4. Que el Comité de Operación en su reunión 251 del 28 de agosto de 2014 recomendó al CNO la expedición del presente Acuerdo

ACUERDA:

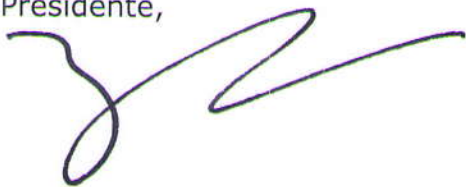
PRIMERO. Aprobar la incorporación de un cambio en el parámetro de tiempo para transferir a otro combustible de la planta de generación Termovalle así:

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

TERMOVALLE GAS NATURAL				
No.	VARIABLE	UNIDAD	VALOR ACTUAL	VALOR NUEVO
11	Tiempo para transferir a otro combustible	Horas	1 (Gas a ACPM)	2 (Gas a ACPM)

SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 09 de septiembre de 2014, para la operación del 10 de septiembre de 2014.

El Presidente,



JULIAN CADAVID VELASQUEZ

El Secretario Técnico



ALBERTO OLARTE AGUIRRE